

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-09
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES		FECHA: 22/02/2017 VIGENCIA: 2017

Fecha	día	mes	Año
	20	08	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
**LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA
REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I ☐ II ☒ PERIODO ACADÉMICO DE 2025:**

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación	X	Administrativas			

Perfil específico requerido	ÁREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Área	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante matriculado en semestre superior a séptimo (7), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Dirección General de Investigaciones	Dirección General de Investigaciones	6,67	Coordinado con la Dirección General de Investigaciones

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		22	08	2025			22	08	2025
LUGAR	Correo electrónico: dgiinvestigaciones@unillanos.edu.co				LUGAR	Dirección General de Investigaciones			
HORARIO	Hasta las 2:00pm.				HORA	Según horario indicado por la DGI a quienes aplique.			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		26	08	2025
LUGAR	Micrositio de la Dirección General de Investigaciones			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.


Firma Directora Técnica de Investigaciones